Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma
para que Visente figuerola mayordomo de pro
pios pague a las guardas de la costa de esta
ciudad y a las de la campana de la bela quinze
mill setecientos y noventa y tres mrs. que se les de
ben por las ventajas que an ganado y de su suel
do en los dos meses de setiembre y otubre pasados
deste presente año como parecio por certificacion
del Sr. Juan sanches osorio Regor. y capitan
de guardas con la qual y el dho libramiento tomando
la razon gines dias contador desta ciudad
mandaron se le pasen en quenta

Vez

La ciudad recibio por su vezº a Joan Ruyz
morador en el lugar de la fuente el alamo
en la juridicion desta ciudad por quanto es casado
con Catalina sel dran hixa de nicolas sel dran
natural del dho lugar en esta juridicion
como parecio por certificacion del Sr. Luys Ro
sique Regor. y procurador gral. desta ciudad con
que de fiancas de que terna su casa y abitacion
en esta ciudad o su termino y sus armas y acudira
a lo demas que tienen obligacion los vezinos
desta ciudad y asistira en ella y su termino los diez años

Vez

La ciudad resivio por su vezº a Lazaro
delgado morador en el lugar de la fuente
el alamo juridicion desta ciudad por quanto de treynta
años a esta parte reside en esta ciudad y en su juri
dicion donde a tenido y tiene su vezindad casa
y familia como parecio por certificacion
del Sr. Luys rrosique Regor. y procurador
general desta ciudad con que de fiancas que terna
su casa y abitacion en esta ciudad y su termino y sus
armas y acudira a lo demas que tienen obligacion los
otros vezinos desta ciudad y asistira en ella y su termino los diez años